



1 ESCRITURA NÚMERO: 2016-09-01-
2 058-P02991.-.-.-.-.-
3 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
4 GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-.-
5 (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.)

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los doce
8 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis,
9 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
10 **BENITES**, Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón
11 Guayaquil, comparece: La compañía **GAMBELI**
12 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por la interpuesta
13 persona de su Liquidador y Representante Legal,
14 señor **IGNACIO DIEGO ROCA ARTETA**,
15 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
16 de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y
17 residencia en Samborondón de tránsito por esta
18 ciudad, quien obra debidamente autorizado por la
19 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
20 de la Compañía, en sesión celebrada el veintidós de
21 noviembre del año dos mil dieciséis, cuya personería
22 legítima con la copia certificada del nombramiento
23 que acompaña para que sea agregado al final de este
24 documento como documento habilitante, y quien
25 declara además, que su nombramiento se encuentra
26 en plena vigencia. El compareciente es mayor de
27 edad, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme
28 exhibido su documento de identificación, cuya copia



1 certificada se agrega a este instrumento. Bien
2 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
3 Pública a la que procede con amplia y entera
4 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
5 al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 autorizar una en la cual conste la REACTIVACIÓN
8 de la compañía GAMBELI S.A. "en liquidación",
9 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
10 **CLÁUSULA PRIMERA.-** Comparecen al
11 otorgamiento de la presente escritura pública, el
12 señor Ignacio Diego Roca Arteta, en su calidad
13 de Liquidador de la compañía GAMBELI S.A.
14 "EN LIQUIDACIÓN", lo cual acredita con el
15 nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente
16 autorizado por la Junta General Extraordinaria
17 Universal de Accionistas de la compañía celebrada
18 el veintidós de noviembre del año dos mil
19 dieciséis, cuya acta certificada se la agrega a
20 este instrumento como habilitante.- **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO)**
22 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
23 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
24 Falquez Ayala, el siete de julio del año dos mil
25 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Guayaquil el veintidós de julio del año dos mil
27 cuatro, se constituyó la compañía GAMBELI S.A.;
28 **DOS.DOS)** La compañía GAMBELI S.A. fue disuelta



1 voluntaria y anticipadamente mediante escritura
2 pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del
3 Cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel,
4 el día treinta de julio del año dos mil doce, inscrita en
5 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día
6 veintitrés de octubre de dos mil doce; y, **DOS.TRES)**
7 La Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas de la compañía GAMBELI S.A. "EN
9 LIQUIDACIÓN", en sesión celebrada el veintidós de
10 noviembre del año dos mil dieciséis, resolvió en
11 forma unánime su reactivación.- **CLÁUSULA**
12 **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los
13 antecedentes expuestos, el señor Ignacio Diego Roca
14 Arteta, en su calidad de Liquidador de la compañía
15 GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", declara:
16 **TRES.UNO)** Que queda REACTIVADA la
17 compañía GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
18 conforme a lo resuelto por la Junta General
19 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
20 día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis,
21 de tal manera que una vez aprobada su reactivación,
22 volverá a su estado activo para retomar sus
23 operaciones con normalidad y continuar con la
24 reactivación de su objeto social; y, **TRES.DOS)** Que
25 bajo juramento declara que la compañía GAMBELI
26 S.A. "EN LIQUIDACIÓN" no es en la actualidad ni
27 ha sido contratista del Estado ni de institución alguna
28 del Sector Público.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-**



1 Se autoriza al Doctor Juan Trujillo Espinel para
2 realizar con su sola firma todos los trámites de Ley
3 necesarios para la aprobación y marginación de la
4 presente escritura pública, ante los órganos públicos o
5 privados que corresponda, y solicite su inscripción en
6 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue
7 usted, señor Notario, las demás formalidades de
8 estilo y rigor para la plena validez de este
9 instrumento público. (firma ilegible) Doctor Juan
10 Trujillo Espinel.- Foro número cero nueve- mil
11 novecientos noventa y cuatro- ciento treinta y seis.-
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a
13 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los
14 documentos de Ley.- El compareciente autoriza al
15 Señor Notario para que obtenga de la página del
16 Registro Civil la Consulta de Datos Biométricos,
17 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y
18 Consulta de Datos Registrales Sistema Nacional de
19 Identificación Ciudadana.- Léida esta escritura de
20 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
21 al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de
22 sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de
23 acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

24
25 p. Cía. GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
26 R.U.C. 0992361700001

27
28

O t o r -

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.152
FECHA DE REPERTORIO: 01/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **IGNACIO DIEGO ROCA ARTETA**, de fojas 128.068 a 128.069, Registro Mercantil número 19.981.

ORDEN: 59152



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2012

\$6.50

REVISADO POR: *[Signature]*

NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL
CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to.
de la Ley Notarial vigente. Doy FE: Que el anverso y reverso de la
fotocopia está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a *12 DIC 2016*
[Signature]
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL



NO 408702

Guayaquil, noviembre 1 de 2012

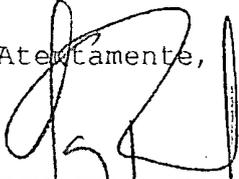
SEÑOR
IGNACIO DIEGO ROCA ARTETA
CIUDAD.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su sesión celebrada el 10 de junio de 2012, resolvió designarlo como LIQUIDADOR de la misma. En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer en forma individual la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, para efectos de su liquidación, y sin más limitaciones que las señaladas en la Ley y en el Estatuto Social. Sus atribuciones constan en el artículo 387 de la Ley de Compañías.

La compañía GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 7 de julio de 2004, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 22 de julio del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, el día 30 de julio de 2012, fue disuelta la compañía GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", habiéndose inscrito dicha escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 23 de octubre del mismo año.

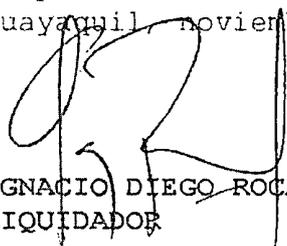
Atentamente,



IGNACIO DIEGO ROCA ARTETA
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede de LIQUIDADOR de la compañía GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Guayaquil, noviembre 1 de 2012.-



IGNACIO DIEGO ROCA ARTETA
LIQUIDADOR

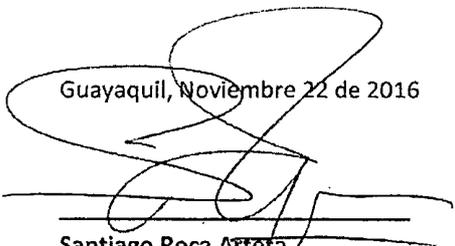
Seguidamente se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día, siendo este conocer y resolver sobre la designación del Gerente General y del Presidente de la compañía. Al respecto, toma la palabra María de Lourdes Coronel y mociona designar al señor Ignacio Diego Roca Arteta como Gerente General y al señor Santiago Roca Arteta como Presidente. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes acepta la moción y, **RESUELVE:** Designar al señor Ignacio Diego Roca Arteta como Gerente General y al señor Santiago Roca Arteta como Presidente compañía Gambeli.

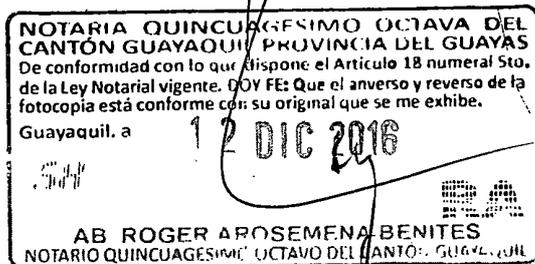
No habiendo otro asunto que tratar; el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos accionistas presentes.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes: 1) Ignacio Roca Arteta, Presidente de la Junta; 2) Santiago Roca A., por los derechos que representa en el INVERSIONES EMERGENTES SRL y Secretario ad-hoc; 3) Fidunegocios S.A., representada por Maria de Lourdes Coronel, por los derechos que representa en el FIDEICOMISO CASSOLA.

Lo certifico.

Guayaquil, Noviembre 22 de 2016


Santiago Roca Arteta
Secretario ad-hoc



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACION" :

1) Santiago Roca Arteta, por los derechos que representa en el INVERSIONES EMERGENTES SRL, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones, con derecho a 799 votos; 2) Fidunegocios S.A., representada por Maria de Lourdes Coronel, por los derechos que representa en el FIDEICOMISO CASSOLA, propietario de UNA (1) acción, con derecho a 1 voto.

Los accionistas reunidos representan un total de ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, y que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Como se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta junta acerca de los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía GAMBELI S.A. "En Liquidación"

2.- Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General y del Presidente de la compañía.

Preside la sesión como Presidente de la junta Ignacio Roca Arteta, Liquidador de la compañía y actúa como Secretario ad-hoc de la junta, el señor Santiago Roca Arteta, quien procede a efectuar el correspondiente registro de las accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la del Presidente de esta Junta. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes o representados todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del Día.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías, resolvió la disolución voluntaria y liquidación de la compañía, mediante Resolución número 0004996 de 29 agosto del año dos mil doce, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de octubre del 2012; sin embargo, resulta necesario para los intereses de la compañía su reactivación. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes, **RESUELVE:** Reactivar la compañía Gambeli S.A. "En Liquidación".

Como consecuencia, los accionistas resuelven autorizar al Liquidador y como tal representante legal de la compañía Gambeli S.A. "En Liquidación", a otorgar la respectiva escritura pública, según los términos aquí acordados, así como a comparecer ante las autoridades competentes para solicitar su aprobación, y a realizar y suscribir todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento del acto aquí aprobado.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992361700001

RAZON SOCIAL: GAMBELI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT.: 22/07/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV 9 DE OCTUBRE Número: 424
Intersección: CHILE - BAQUERIZO MORENO Edificio: GRAN PASAJE Piso: 9 Oficina: 003-904 Fax: 042313130
Teléfono Trabajo: 042566355

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ESEL031005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (AVTCI) Fecha y hora: 22/05/2007 12:35:10



Liz Gardenia Espin ~~Barrios~~
ABOGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIA QUINGUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que el anverso y reverso de la fotocopia está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a
5 de 12 DIC 2007
AB ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINGUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992361700001

RAZON SOCIAL: GAMBELI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GOMEZ PEREZ MARIA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/07/2004	FEC. CONSTITUCION:	22/07/2004
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2004	FEC. ACTUALIZACION:	22/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 424
Intersección: CHILE - BAQUERIZO MORENO Edificio: GRAN PASAJE Piso: 9 Oficina: 803-804 Referencia
ubicación: ARRIBA DEL RESTAURANTE PIZZA HUT Fax: 042313130 Telefono Trabajo: 042588355

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicatio: GEL031975 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 22/05/2007 13:05:11



Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMPLACACION

090844112-4

CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES
 ROCA ARTETA
 IGNACIO DIEGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA
 GOMEZ PEREZ



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROCA JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARTETA AUCIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2014-10-01

FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-01

00772000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0188 0908441124
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ROCA ARTETA IGNACIO DIEGO

GUAYAS PROVINCIA
 SAMBORONDON CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 0
 LA PUNTILLA (SATELITE) O PARROQUIA ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL
 CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5to.
 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la fotocopia que antecede
 está conforme con su original que se me exhibe.
 Guayaquil, a 12 DIC 2016

58

AB. ROGER AROSEMENA BENTES
 NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908441124

Nombres del ciudadano: ROCA ARTETA IGNACIO DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ PEREZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: ROCA JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA LUCIA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:26:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



16A08B6CCE1b020465



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908441124
Nombre: ROCA ARTETA IGNACIO DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ.- GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-554ea8438e74454



AB. ROGER AROSEMENA BÉNITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gante

SR. IGNACIO DIEGO ROÇA ARTETA
C.C. 090844112-4
C.V. 022-0188
LIQUIDADOR

NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de Escritura pública REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que sello, firmo y rubrico en Guayaquil, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON.- En cumplimiento a lo que dispone al Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000476 dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución Abogada María Elvira Malo Cordero, el siete de febrero del año dos mil diecisiete, tomo nota de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al margen de la matriz autorizada por el Notario Titular Abogado Roger Arosemena Benites, el doce de diciembre del año dos mil dieciséis, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, catorce de febrero del año dos mil diecisiete.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000014061



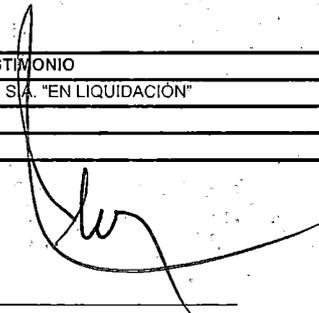
20170901058000166

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901058000166

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901058P02991

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBELI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992361700001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901058P02991


NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.923
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000476, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA**, el 7 de febrero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GAMBELI S.A.**, de fojas 7.787 a 7.800, Registro Mercantil número 667. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6923



Guayaquil, 23 de febrero de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº0044692

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

20 MAR 2017 HORA: 16:00

Receptor:

Alc



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0000476

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0004996** del 29 de agosto del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de octubre del 2012, se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **GAMBELI S.A.**;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Octava del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0180-M de 3 de febrero del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, otorgado a favor del señor Ignacio Roca Arteta; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 7 FEB 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / MGC
Exp. 116174
T. # 40719-2016





Factura: 001-002-000012758



20160901058P02991

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901058P02991					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (18:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GAMBELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0992361700001	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	IGNACIO DIEGO ROCA ARTETA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

